

# EL MOSQUITO MEXICANO.

*En vano pico, cuando no hay pudor.*

Se reciben suscripciones á este Periódico en la calle de la Estampa de San Miguel núm. 13, donde se ha mudado la imprenta, ó en la Alucena, núm. 10 del Portal de Agustinos, siendo como siempre un peso para los de dentro de la Capital y diez reales para fuera, francos de porte.

## INTERIOR.

Continúa el artículo de policía, seguido en el número 84.

### ESCUELAS.

Si este descuido ocasiona la desgracia de la juventud, no lo causa menos el de otros establecimientos, en que se querrá instruir é ilustrar tanto á la juventud y á la niñez, que quizá los hacen libertinos desde su tierna edad: todo extremo es vicioso. Los padres de familia que desean que sus hijos se eduquen de un modo escogido y no comun, son sorprendidos por grandes anuncios de establecimientos, en que se enseña á los niños, escritura, lectura, idioma inglés y francés, Ortografía, Gramática, Aritmética, dibujo, esgrima, partida doble de libros, Matemáticas, música, baile, tocar el Piano, doctrina cristiana &c.; se alucinan y ponen á sus hijos, pagando quince ó veinte pesos, ¿y para qué? Para no perfeccionarse en nada, por que quien á muchos años sirve, con alguno queda mal; y que no cabe en lo posible, que las horas del día alcancen para el desempeño de tanta clase, ni un niño puede resistir tan asiduo trabajo sin enfermarse y fastidiarse: de todo toma lección; de todo se le habla; pero nada aprovecha: siendo lo mas sensible y doloroso, que lo principal se descuida y no se enseña, que es la urbanidad y trato de gentes, para saber vivir en la sociedad; saber desempeñar los cargos que puedan cometerles; presentarse en una concurrencia con finura; hablar con desembarazo en ella, ó en el santuario de las leyes el dia que se ofrezca; ó dar lleno á un ministerio &c. &c.; así es que, vemos que son pocos los que poseen esta instruccion tan necesaria, y que se crían y educan con el mismo encogimiento y cobardía que adquirieron en su misma cuna; ¿y para

qué sirve entónces? Ni para sí ni para la pátria, un hombre que carece de esta tan necesaria instruccion. El padre, la madre ó el tutor, se alucina al oír al niño saludar en francés, y preconiza sus adelantos; pero este niño no sabe el modo de tratar á sus domésticos; con la dulzura que su desgracia les reclama, ni al pobre que se les presenta implorando su humanidad: el niño hace con destreza la pirueta en el baile, y los contorneos del cuerpo en las cuadrillas; pero ignora el modo de seguir en una concurrencia una decente y agradable conversacion, sin incurrir en defectos que lo hagan fastidioso: el niño explica bien los lances de la esgrima, y los sombríos del dibujo; pero quizá no explica, ni menos entiende la doctrina cristiana, ignorando todo lo que debe saber y entender todo buen cristiano, católico, apostólico y romano: el niño escribe gallardamente y toca el piano; pero no sabe tratar en sociedad á sus semejantes, conducir ó servir en una mesa con fineza y delicadeza á una señorita, trinchar &c. Al niño se le inspiran maximas de soberbia, haciéndoles entender que el pobre, por ser pobre no merece que se le dé asiento en su sala, ni se le dé oído en la calle, y que su comunicacion se opone á su ilustre nacimiento y riqueza; pero nunca se le conduce á un establecimiento de la humanidad doliente, á enseñarles con el ejemplo, que aquellos nuestros semejantes, que yacen postrados en el lecho del dolor, reclaman su caridad con el derecho que les concede esa ley santa que profesamos: nunca, á una cárcel, aunque de lejos, para aliviar en alguna manera la tribulacion del semejante, y viendo ejercer en aquellos el justo castigo al crimen, tengan horror á este, y lo eviten en el discurso de su vida: no, á socorrer al indigente con la humildad y buena intencion que Dios encarga, ni á consolarle en su desgracia.... ¡ah! ¿y qué deberémos espe-

rar de un niño que carece de todas estas necesarias instrucciones, el dia que sea elevado á una magistratura ó puesto en que ejerza el poder? Sin estos conocimientos, ¿podrá acertar y obrar bien? ¿Qué debe esperar la humanidad, de quien la desconoce? ¿Y qué, todo hombre de un corazón alimentado desde su niñez con maximas de vanidad y soberbia? Esto, y no otra cosa es lo que hace la infelicidad de la pátria y de todos: ésta la falta porque no se constituyen los gobiernos con perpetuidad: esto lo que tal vez proporciona á la pátria épocas de consternacion, sangre y luto; y esto por último, lo que motiva el aspirantismo y la ambicion, proporcionando la amargura general y la destruccion del suelo pátrio: luego es evidente que de la cristiana y cuidadosa educacion pende todo; y por esto el Gobierno debe y está obligado á dedicar su cuidado, en que los establecimientos de ella, sean tales cual lo manda la futura felicidad del que la recibe, la de la pátria y la de toda la sociedad.

(Continuará.)

## COMUNICADOS.

Por salir de algunos remitidos de que estábamos muy recargados y comprometidos á su publicación, hemos retardado el siguiente.—Editores del Mosquito.

Señores editores del Diario del Gobierno.—Muy señores míos: Sirvanse vdes. dár un lugarcito en una de las columnas de su apreciable periódico, al siguiente comunicado.

Como hombre viejo que tanto he visto el mundo, me habia propuesto vivir apartado de la sociedad, para no tener tan á la vista las infamias que cometen algunas personas de aquellas, que mas orgullosas blasonan pa-

triotismo y solo buscan homenajes que no merecen, despreciando sus obligaciones; pero como sin embargo de esta vida austera y molesta, no he podido jamás ser indiferente á los males de mi patria; de aquí fué, que salí á luz para cooperar á la tranquilidad de mi pueblo, luego que en él se supo la desgraciada ocurrencia del 15 del próximo pasado en la capital de México. Mi corazón se ocupó del mas grato placer, al haber visto á la autoridad militar, ilustre Ayuntamiento y vecinos honrados, seguir el ejemplo del inepto general Valencia, cumpliendo con sus deberes; mas cuando noté que el Sr. prefecto, coronel D. Pedro Dominguez Esquivel, no parecia entre aquellos celosos ciudadanos, no dejé de hacerme impresion esta falta, y como curioso, puse en ejercicio mi vigilancia para descubrir la causa: seguí los dias subsecuentes con este cuidado, hasta llenar mis deseos y poco tardé para conseguirlo, pues de público se dijo que temeroso el Sr. prefecto del desenlace en la capital, se hizo hijo de las circunstancias, para caer parado, como dicen, teniendo la debilidad de andar indicando los deseos de su renuncia, como lo hizo á la autoridad militar é ilustre Ayuntamiento (¡A tál obliga el miedo!), manteniéndose indiferente en su casa y fincas, no obstante de que varios grupos de indigenas de los pueblos vecinos, se descubrían, acaudillados por individuos sospechosos, bien marcados por su opinion. Así mantuvo el equilibrio hasta la plausible noticia del completo triunfo de las armas del Gobierno: entónces sale al frente, y sin distinguir el desprecio con que se le mira por los constantes que no ocultaron su opinion y su deber, comienza á formar proclamas que en tiempos urgentes no tubo en su boca, y á fungir la autoridad que no hacia muchos dias quiso renunciar, olvidando que no desempeñó á su vez con carácter firme la confianza que el superior Gobierno depositó en su persona, sino que cobarde y pusilanime fué el blanco de los Chilapenos.

No sería tan notado este manejo, si este funcionario supiera conducirse con afabilidad, armonía y circunspeccion; pero amante de chocar con las demás autoridades, se hace mas merecedor del desprecio. Apenas han pasado dias de su pésimo manejo, cuando abusando del disimulo que se le hace, pone en práctica su génio discolorado y seduce á los incautos para que por su conducto representen contra otras autoridades á quienes hace autores de su prision, ofreciéndoles por este medio el logro de su libertad y enterándolos de que objetos

graves son la causa de sus padecimientos, sorprende manejo tan criminal y no se halla á qué atribuir los disimulos tenidos á funcionario como este que vive sin respetos, sin prestigio y sin crédito: un favorite mal dispensado contra la constitucion actual, mantiene á un cobarde contra la voluntad de un pueblo libre, y quiera el cielo que S. E. el Sr. gobernador no llegue á ver que, arrebatados del justo sentimiento y sensibles á los desaires de sus justas quejas, abandonen el sufrimiento y conozcan que son libres á costa de su sangre, y enemigos del despotismo que por desgracia ha logrado obscurecer en Chilapa los rayos de la libertad por quien tanto sacrificio han hecho.

Es de vdes., señores editores, su atento servidor. Q. B. S. M.—*El Lagazo.*

Señores editores del *Mosquito*.—Tengan vdes. la bondad de dar lugar en sus columnas á estos renglones mal delinados, con que pretendemos acallar la acre é injusta censura de los Sur-Morelianos que en el número 70 de ese acreditado periódico, han sacado á la vergüenza á los que mandan las armas en Michoacán y á nuestros gobernantes, porque Degollado, el barbaro Degollado ha circulado una acta, bando, decreto, ó qué sabemos cuál nombre le convendrá, para apropiarse de los bienes de los que no se adhieran á la heroica empresa que se ha echado sobre los hombros, del robo y del pillage. Vdes., señores editores, nos disimularán que no los dejemos sin parte por el artículo editorial con que concluye dicho número, relativo al *indio Toribio*. Si nuestra contestacion fuese dura, quéjense á sí mismos los Sur-Morelianos, porque ya nos dijo D. Tomas Iriarte.

Bien hace quien su critica modera; Pero usarla conviene mas severa  
Contra censura injusta y ofensiva,  
Cuando no habla con sincero denuedo  
Poca razon arguye, ó mucho miedo.

Nos sobra la razon, y no conocemos el miedo, y si los Sur-Morelianos están bien instruidos en la historia de nuestras revoluciones, no deberian admirarse de que en los desfíladeros y barrancas de nuestra Tierra Caliente, haya podido conservarse tanto tiempo esa horda de caribes insignificantes, ni mucho ménos deben extrañar que se circule una produccion tan bella y tan original, como la que hemos insinuado. Se imponen preceptos á los ciudadanos; pero ¡cuáles, en dónde, cómo? Fácil es la respuesta. A los de los pueblos indefensos, y aun de esos no se sabe se

haya hecho la publicacion, mas que en los derrumbaderos de Curucupasco en que habitan Gamiño, Garcia y otros bribones de su jaez, desde el cerro de Turicato, en que pretendia hacerse fuerte Degollado, y de donde á poco rato de haber dictado su farrago, tubo que huir vergonzosamente á la vista de las tropas del Gobierno, sufriendo bastante descalabro. Ignorarán los Sur-Morelianos las causas de esa falta de constancia en la persecucion de estos zaragates, que atribuyen á nuestros gobernantes, y no estarán al alcance de las intrigas y felonías con que á cada paso se enervan las providencias mas bien combinadas? ¿No serán acaso ellos de los críticos del portal que por un lado ponen en ridiculo al Gobierno, fomentando con sus invectivas los ódios y enemistades y quitando el prestigio á las autoridades; y por otro, aparentando el mayor celo por la prosperidad nacional, se manifiestan muy adictos al orden y á la paz? ¿Cómo quieren se termine la guerra de Michoacán, si todos los dias y á todas horas atizan la téa de la discordia los mismos que deberian apagarla?

Reflexionémos un poco sobre las circunstancias en que se ha visto comprometida la comandancia general de Michoacán, para deducir de ahí, si ha estado en su arbitrio extinguir la peste de ladrones que nos infestan. Ya los mismos Sur-Morelianos indican la proteccion que en México y Morelia se dispensa por algunos vecinos á los salteadores de Michoacán, y sabrán que en estos dos puntos y en Guadalajara se fraguó la revolucion: que no una, sino varias veces se han tomado medidas contra los motores de estas asonadas, y que hora, cogiéndolos con la maza en la mano, como suele decirse, hora presentando cartas y otros datos ineluctables de los crímenes de traicion, y de la mas negra complicidad con los malvados, no se logra el castigo y escarmiento ni que se obsequien las leyes, porque el juzgado ordinario á quien se le pasa la causa, porque son de su jurisdiccion los reos, los pone en libertad ántes de conocer de ella, y cuando la comandancia resiste entrearlos, la corte Marcial la obliga á hacerlo, la conmina y atropella. ¿De qué sirve que los soldados persigan y aprehendan á los ladrones? Si ellos les aplican su merecida pena, se levanta el grito y el clamor al cielo contra el despotismo y la barbarie de la tropa: son unos sanguinarios, feroces, enemigos de la humanidad los gefes que así lo ejecutan, y cuando por órdenes de un paniaguado de los sistemáticos opositores del Gobierno,

se f  
crim  
un j  
chos  
te M  
asun  
po  
guac  
quien  
form  
trañe  
orado  
vente  
es la  
dispo  
llama  
poco  
orgul  
seguir  
muy  
con  
acon  
de ex  
sus aj  
ga es  
ferir  
sas p  
puer  
ca: ó  
los e  
hacer  
biern  
tacion  
¿No  
garan  
das, ó  
homb  
les d  
los ci  
habit  
su re  
han  
neces  
com  
P  
de M  
Por  
lleva  
gere  
ter,  
Dep  
Ron  
ria  
de l  
ener  
ellos  
recu  
con  
por  
ater  
se a  
que  
tan  
der  
la li  
to  
el  
infi  
dar  
é

se, fusilan diez y ocho hombres muy criminales, se hacen subir á cuarenta: un juez de letras reclama estos hechos con la mayor acrimonia; la corte Marcial toma en consideracion el asunto y aun despues de mucho tiempo, se está gastando papel en averiguaciones, y se pretende acriminar á quien no tubo parte en ellos. Si conforme á las ideas reinantes (no se extrañe esta voz, pues seguimos á un orador francés que en el veintiuno ventoso del año V. S. decia: *Hoy es la hora de las ideas*) se ponen á disposicion de los jueces que quieren llamarse competentes, ó dentro de pocos dias, los vamos pasearse muy orgullosos en las calles, ó á buen conseguir, duermen sus causas un sueño muy profundo, y los reos permanecen en las cárceles inseguras y mal acondicionadas, fraguando los medios de evadirse para burlar de nuevo á sus aprensosores. Pero sería muy larga esta historia, si tratásemos de referir todas las trabas que los *luminosos principios del siglo XIX* han puesto al orden y á la quietud pública: ó mejor dicho, la resistencia que los enemigos del orden y de la paz, hacen para que se consolide el Gobierno, queriendo fundarla en la exaltacion de estos mismos principios. ¿No es cosa muy chocante que las garantías sociales estén muy aseguradas, ó se quiera que lo estén para los hombres perversos, los mas inmorales de la sociedad, y no las tengan los ciudadanos honrados, los pacíficos habitantes, los que con el sudor de su rostro fecundan la tierra, los que han adquirido por medios licitos lo necesario para su sustento ó para su comodidad?

¿Por qué dura aun la revolucion de Michoacán, se preguntará todavía? ¿Por qué señores Sur-Morelianos, les llevan á vdes. sus intereses, sus mugeres y sus hijas? ¿Por qué existen, causando males y desolando el Departamento Gordiano, Degollado, Ronda, Sierra, Jacalón, Garcia, Coria Heredia, Lopez y otra multitud de ladrones y asesinos? Porque los enemigos de todo Gobierno en que ellos no tengan parte, han quitado los recursos á la actual administracion con sus continuadas sublevaciones; porque de todos modos distraen su atencion para que no pueda dedicarse al remedio de nuestros males; porque esos señores del progreso y que tanto vociferan las luces del siglo, los derechos imprescriptibles del hombre, la libertad y la igualdad, hacen cuanto cabe en su posibilidad para quitar el prestigio á las autoridades, para infundir terror á las subalternas, para dár aliento á los crimenes, y descarar é impunidad á los criminales. Sus

luces (vaya esta digresion) estriban en ser atrevidos é insultantes: los derechos consisten en dominar ellos y que otro no se les sobreponga: la libertad la fundan en obrar á su antojo sin regla ni sujecion alguna; y quieren la igualdad con los que tienen sobre sí; mas no con los que consideran inferiores. Si ellos dan ejemplo de inmoralidad y de desorden, si ellos no respetan á las autoridades y están continuamente denunciando vicios, las mas veces imaginarios, de los que mandan, si sus luminosos principios no les permiten ver en los superiores, sino intrigas y maldades y por donde quiera los espanta la idea del retroceso, y pretenden seguir á cada paso lo que llaman espíritu del siglo, ¿cómo se ha de establecer la moral en el pueblo, cómo la autoridad ha de tener energia y vigor, y se ha de hacer obedecer? Para concluir este episodio, harémos otra interrogacion. ¿Podría creerse, si no lo hubiéramos visto, que el *humanísimo, ilustrado, progresista Gomez Farias* contase para llevar adelante su asonada del 15 de Julio, con Degollado y Gordiano? ¿Y se escandecen hoy los parciales, los panegiristas de aquel corifeo, de que no se termine aun la revolucion de Michoacán? No sabemos si los Sur-Morelianos pertenecen á esta clase; pero tenemos no sé qué presentimiento de que algunos de ellos han atizado la tea de la discordia, y han contribuido á... mas vale callar en esta materia.

Dura aun la revolucion, exigen los malvados que la han provocado y que la sostienen, porque no se proporcionan los medios de extinguir aquella, y de aniquilar á estos, porque los temores panicos de unos, la apatía, indolencia, mesquindad y egoismo de otros, y la preocupacion servil de algunos contra ciertos gefes, no dejan tener las noticias oportunas de los abrigaderos de los cabecillas, ni hay dinero con que pagar buenos exploradores, y mantener por mucho tiempo la tropa dentro de las barrancas, como sería necesario para darles un golpe decisivo. Dura y durará mientras los dueños de las haciendas, los habitantes de los pueblos, los Sur-Morelianos no se decidan á aprehenderlos ó á dar avisos á los comandantes militares para que lo verifiquen. Es una vergüenza, mayor sin duda que la que se quiere tengan los mandones, que Jacalón con solos cuatro hombres se estuviera todo el dia 2 de este mes, en la hacienda de Santa Ana, que en la noche pasase á la de Puruarán, en donde aumentó su gavilla con otros cuatro, y que á la madrugada del 3, se pasara á la de Pedernales, y exigiera cien pesos, en cuyo lugar se le

dieron veinte, y diez varas de jerga. Parece increíble, pero es cierto, y tenemos á la vista un dato oficial que lo justifica, que los hacendados se den robar impunemente por estas despreciables gavillas, que las fomenten con sus dadas, aunque sean forzadas, que ya que no se atreven á destruirlas por sí, no procuren dar parte á los comandantes inmediatos, para que las aprehendan, ¿qué embarazo pudieron tener los administradores de Santa Ana, Puruarán y Pedernales, para ocurrir á Ario, ó á Tacambaro, á fin de que se sorprendiese á Jacalón ó al Sr. Guzman que en esos dias regresaba de la Guacana? ¿Podrá así acabarse la revolucion? ¿Y aún se culpará á la comandancia general y al Gobierno, porque los bandidos estén devastando el Departamento?

¿Por qué existe Gordiano Guzman? Porque el Sr. comandante general de Jalisco, á pretexto de la memorable asonada del 15 de Julio, quitó los destacamentos de Aguililla, Tepalcatepec y Cualcomán, y se llevó todas las tropas que había traído en auxilio de Michoacán, y no las ha vuelto á enviar, quedando todo el plan de Apatzingan á la linea hasta Uruapan y Cotija, Jiquilpan y los Reyes, resguardados por la cortísima partida del teniente coronel Perez y unos cuantos auxiliares. Si el Sr. Paredes con una fuerza muy respetable unida á la del Departamento, pagada la suya con puntualidad, no pudo extinguir la revolucion, y la sofocó solo en una parte por los mencionados destacamentos, dejando en descubiertó toda la linea de Tiripitio á Tacambaro y Huetamo, y de Ario á la Guacana, pues el encargado de cuidarla no contaba mas que con sesenta soldados del escuadron de Michoacán, ¿se increpa á la comandancia de Morelia, porque con inferiores fuerzas que no reciben su haber en muchos dias, no puede atender á las infinitas partidas de ladrones que pululan por todos rumbos? En tiempo del Sr. Santa-Anna, se dice, cesó en mucha parte este mal. Séamos justos, señores Sur-Morelianos, y no nos obliguen á exhumar las cenizas de los difuntos. Lo harémos solo en cuanto baste para convencer á vdes. de su error. Hablan del tiempo en que tubo el mando en gefe el Sr. Cortazar. ¿Pero qué fué lo que hizo, á pesar de los inmensos recursos de que podia disponer? El indulto de Velez, y de unos treinta hombres que este mandaba, y apaciguar las incursiones de Morelia á Ario, Tacambaro y Uruapan, pero Apatzingan, Cotija &c. &c. &c. todo quedó lo mismo, y en algunos de estos puntos se cometieron horrores á la vez que en Uruapan se hallaban si-

tuados cuatrocientos hombres de Guanajuato, que no se movieron á dar auxilio y hubo necesidad de que el Sr. Guzman marchase de Tacambaro á prestarlo, siendo de advertir que esta tropa (la de Guanajuato) solo vino para causar celos á la de Michoacan, porque aquella desparramaba el oro y la plata, cuando ésta no contaba en varios dias con lo necesario para su preciso alimento. Venian las mesadas integra: de oficiales y soldados: veían los nuestros repartirlas á tiempo que ellos no recibían el corto haber á que se han sujetado por las circunstancias. ¿No eran todas de la propia nacion? ¿Porqué, pues, no se prorrateaban entre unas y otras los caudales que exclusivamente se destinaban á aquellas? Estos son los bienes que recibió Michoacan con el socorro de Guanajuato, el cual desapareció cuando aun la revolucion no habia concluido.

Nosotros si debemos ya concluir dirigiéndonos á vdes., señores editores, por sus noticias del indio Toribio. Jamás este famoso bandolero ha estado á disposicion de la comandancia general de Michoacan, ni se encuentra en todo el archivo de ella, la menor razon de esa entrega que hizo el teniente coronel Archundia: el único que fué preso de la gavilla de aquel facineroso, en 839, se llama Tranquilino Remigio, que se fusiló en Zitacuaro por la misma partida que lo aprehendió: este fué el autor y hechor de los asesinatos cometidos en las personas del capitán D. Felix Paniagua y de su hijo D. José Maria, y de José Maria Perez, y además quemó á un hombre vivo en el cerro de la Rayuela. Fecundo este pais, hablamos del Valle de Yuencio, en hombres sanguinarios, ha llamado siempre la atencion de esta comandancia y de la de México, y ha costado mucha sangre reducirlos al orden. El indio Toribio parece que ha sucedido al célebre Castolo, de nefanda memoria, y ha ejecutado en efecto en los Laureles el 23 del último Septiembre las atrocidades que vdes. reseñan; pero no juzgamos que hay mérito para las increpaciones que hacen vdes., pues que en esta hacienda habia una corta partida de auxiliares, que fué sorprendida por fuerza considerable de Toribio, batida y dispersada, y luego que en México se supo esta desgracia, se dispuso que saliese el Sr. Ponce de Leon con cien hombres en auxilio de aquellos pueblos, y se halla ya en Zitacuaro: tambien esta comandancia hizo marchar la gente que estaba en Anganguero, y veinte hombres de la tropa que venia de México, con vestuario. Convenimos con vdes. en el prurito de calificar

en nuestra patria errores de opinion los crímenes mas atroces, y añadimos que la prodigalidad en los indultos, esa clemencia mal entendida ha causado la ruina de muchos pueblos y familias. En Michoacán hoy no es ya guerra de partido la que sostenemos: los hombres de bien, los que tienen que perder contra los ladrones, contra la gente mas soez é inmoral: esta todavia se viste con el ropaje federal, y bajo este pretesto se quieren aun solapar sus horrorosos atentados, y se pretende guardarles todas las consideraciones de que se han hecho indignos tan grandes criminales. Pero... nos hemos estendido ya demasiado, y mas diríamos, pues que el asunto dá mucho de sí, si no fuese esto muy largo para un comunicado.

Protestamos á vdes., señores editores, que solo el honor que vimos ultrajado de persona que nos es muy grata, nos puso la pluma en la mano y por lo mismo les suplicamos la insercion de este papasal de quienes son muy interesados en el bien, prosperidad y paz de toda la república y en especial de este Departamento.—  
*Los Morelianos.*

#### ERRATAS.

En el núm. anterior (84), plana 3.<sup>a</sup>, columna 1.<sup>a</sup>, línea 11, dice á su cargo, lease *á mi cargo*. En la misma plana, columna 2.<sup>a</sup>, línea 7.<sup>a</sup>, dice 1834, lease 1824. En la misma columna, línea 13, dice valian, lease *se debia*.

#### AVISOS.

*Secretaría del Exmo. Ayuntamiento de México.*

Se ha denunciado al Exmo. Ayuntamiento de esta capital, un sitio que se halla entre el callejon de Coconepa y espalda de la parroquia de la Palma, cuya dimension superficial es de 2.847 varas cuadradas, y sus linderos son: por el Norte un solar de D. German Vega; por el Poniente la espalda de dicha Iglesia; por el Sur una casa perteneciente á la referida parroquia y terreno valdío; y por el Oriente un sitio que pertenece á la testamentaria de la Sra. Retana y casa de la misma; lo que se participa al público por el presente, para que la persona que tenga derecho á él, ocurra al Exmo. Ayuntamiento, dentro de cuarenta dias contados desde hoy, no solo á presentar los títulos, sino á justificar además que ya tiene limpio y cercado el terreno, en los términos que está prevenido por re-

petidas órdenes y bandos, pues que los tres meses que prefijan, es el término preciso y perentorio que para hacer uno y otro se le señala, bajo la pena que las mismas disposiciones antiguas prescriben, de que, pasado dicho término, sin comparecer, perderá su derecho, y el Exmo. Ayuntamiento tomará el solar ó terreno para sus propios, lo limpiará y cercará ó lo dará á quien lo haga, como está prevenido últimamente en el bando de 2 de Enero del año de 1835.  
México, Septiembre 30 de 1840.—  
*Juan N. de Vertiz.* 3 v.—2.

Se ha denunciado al Exmo. Ayuntamiento de esta capital, un sitio que se halla en el barrio de Santa Cruz y Soledad, en la rinconada de la plazuela del Susanillo, cuya dimension superficial es de 358 y tres cuartas varas cuadradas, y sus linderos son: por el Norte, con la segunda calle de Manzanares; por el Poniente, casa de D. Francisca Martinez; por el Sur, con casa de D. Cristóbal Onate; y por el Oriente, la plazuela del Susanillo: lo que se participa al público por el presente, para que la persona que tenga derecho á él, ocurra al Exmo. Ayuntamiento, dentro de cuarenta dias contados desde hoy, no solo á presentar los títulos, sino á justificar además, que ya tiene limpio y cercado el terreno, en los términos que está prevenido por repetidas órdenes y bandos, pues que los tres meses que prefijan, es el término preciso y perentorio que para hacer uno y otro se le señala, bajo la pena que las mismas disposiciones antiguas prescriben, de que pasado dicho término sin comparecer, perderá su derecho, y el Exmo. Ayuntamiento tomará el solar ó terreno para sus propios, lo limpiará y cercará, ó lo dará á quien lo haga, como está prevenido últimamente en el bando de 2 de Enero del año de 1835.

México, Octubre 5 de 1840.—*Lic. Cástulo Barreda,* oficial mayor.  
3 v.—2.

#### VENDUTA PUBLICA

2.<sup>a</sup> calle de Plateros N.º 12.

Los martes y viernes á las doce: los miércoles y sábados á las cuatro.

Suplico á las personas que traen efectos, se impongan de la tarifa de comision y de no remitirlos sin que se apunten en el libro. 14 v.—5.

IMPRESA DEL MOSQUITO,

á cargo de *Eduardo Novoa,* calle de la Estampa de S. Miguel, núm. 13.